

## DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 0 9 5 5

0 1 MAR 2013 Casablanca,

**VISTOS:** 

1.- DFL  $N^{\circ}1$ - 3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el establecimientos Educacionales las traspaso de los Municipalidades.-

2.-Lo informado por la Dirección de Educación, en carta renuncia voluntaria por 4 horas semanales a la carga horaria de la docente doña Lorena de Lourdes Poggi Saa.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 

l.-Aceptase a contar del 1º de marzo del 2013, la renuncia voluntaria de 4 horas cronológicas de su carga horaria, presentada por doña LORENA LOURDES POGGI SAA, cedula de identidad N°13.020.254-3, quien se desempeña como docente en la Escuela San Pedro de Quntay, quedando con una carga horaria total de 34hrs. semanales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Leonel Bustamante González Secretario Municipal

llustre Municipalidad de Casablanca

PALID

iBLE

Rodrigo Martinez Roca Alcaigh

lustre Municipalidad de Casablanca

PALIDAD DE

Archivo Jurídico ĎAÈM RMR.JBD.JURIDICO SVR